



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Contratar los servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los programas de nivel Titulada Regular y Complementaria de los programas a cargo de la Coordinación Académica de Servicio, de acuerdo con su perfil, diseño curricular y programación establecida por el Centro de Servicio y Servicios del Meta para la vigencia 2022.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Se tendrá en cuenta los requisitos académicos mínimos del Perfil Profesional del Instructor relacionada con el área a impartir y los requerimientos propios de cada diseño curricular, conforme a los perfiles relacionados en el contenido del presente estudio previo.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Se tendrá en cuenta la experiencia laboral y/o especialización del Perfil Técnico del Instructor relacionada con el área a impartir y los requerimientos propios de cada diseño curricular, conforme a los perfiles relacionados en el contenido del presente estudio previo.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para los Cincuenta y dos (52) contratos la suma de MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA OCHOMIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$1.930.168.830). El cual estará amparado en el CDP No. 4722 del 17 de enero de 2022 dependencia C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL. Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera:



	5 (cinco), Instructores del área de Gestión contable y financiera por el valor total de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 193.639.950), el cual será pagado así: Diez pagos iguales en cada uno de los meses de febrero a noviembre de 2022 por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE (\$ 3.665.100) y un último pago en el mes de diciembre de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 2.0076.890) C/U 5 (cinco), Instructores del área de Gestión Administrativa por el valor total de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 193.639.950), el cual será pagado así: Diez pagos iguales en cada uno de los meses de febrero a noviembre de 2022 por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE (\$ 3.665.100) y un último en el mes de diciembre pago de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 2.0076.890) C/U 1 (uno), Instructores del área de Gestión Empresarial el valor total de TREINTA Y ocho MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 38.727.990), el cual será pagado así: Diez pagos iguales en cada uno de los meses de febrero a noviembre de 2022 por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE (\$ 3.665.100)) y un último pago en el mes de diciembre, de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 2.0076.890) 1 (uno), Instructores del área de Gestión del talento humano el valor total de TREINTA Y ocho MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 38.727.990), el cual será pagado así: Diez pagos iguales en cada uno de los meses de febrero a noviembre de 2022 por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE (\$ 3.665.100)) y un último pago en el mes de diciembre, de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 2.0076.890) 2 (dos), Instructores del área de Guianza Turística el valor total de SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$ 77.455.980), el cual será pagado así: Diez pagos iguales en cada uno de los meses de febrero a noviembre de 2022 por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE (\$ 3.665.100) y un último pago en el me de diciembre,
--	---



	de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 2.0076.890) C/U 2 (dos), Instructores del área de Organización de Eventos el valor total de SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$ 77.455.980), el cual será pagado así: Diez pagos iguales en cada uno de los meses de febrero a noviembre de 2022 por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE (\$ 3.665.100) y un último pago en el mes de diciembre, de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 2.0076.890) C/U 1 (uno), Instructores del área de la Propiedad Horizontal el valor total de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 38.727.990), el cual será pagado así: Diez pagos iguales a cada uno de los meses de febrero a noviembre de 2022 por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE (\$ 3.665.100)) y un último pago de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 2.0076.890) 2 (dos), Instructores del área de Gestión Documental el valor total de SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$ 77.455.980), el cual será pagado así: Diez pagos iguales en cada uno de los meses de febrero a noviembre de 2022 por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE (\$3.665.100)) y un último pago en el mes de diciembre, de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 2.0076.890) C/U 2 (dos), Instructores del área de Implementación de Infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicación el valor total de SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$ 77.455.980), el cual será pagado así: Diez pagos iguales a cada uno de los meses de febrero a noviembre de 2022 por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE (\$ 3.665.100)) y un último pago en el mes de diciembre, de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 2.0076.890) C/U 2 (dos), Instructores del área de Atención Integral a la Primera Infancia el valor total de SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$ 77.455.980), el cual
--	--



	será pagado así: Diez pagos iguales en cada uno de los meses de febrero a noviembre de 2022 por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTOS PESOS MCTE (\$ 3.665.100)) y un último pago en el mes de diciembre, de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 2.0076.890) C/U 2 (dos), Instructores del área Técnico en Sistemas el valor total de SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$ 77.455.980), el cual será pagado así: Diez pagos iguales en cada uno de los meses de febrero a noviembre de 2022 por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTOS PESOS MCTE (\$ 3.665.100)) y un último pago en el mes de diciembre, de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 2.0076.890) C/U 1 (uno), Instructor del área de Servicios Farmacéuticos el valor total de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 38.727.990), el cual será pagado así: Diez pagos iguales en cada uno de los meses de febrero a noviembre de 2022 por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTOS PESOS MCTE (\$ 3.665.100)) y un último pago en el mes de diciembre, de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 2.0076.890) 4 (cuatro), Instructores del área de enfermería el valor total de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA MCTE (\$ 154.911.960), el cual será pagado así: Diez pagos iguales en cada uno de los meses de febrero a noviembre de 2022 por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTOS PESOS MCTE (\$ 3.665.100)) y un último pago en el mes de diciembre, de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 2.0076.890) C/U 5 (cinco), Instructores inglés presencial por el valor total de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 193.639.950), el cual será pagado así: Diez pagos iguales en cada uno de los meses de febrero a noviembre de 2022 por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTOS PESOS MCTE (\$ 3.665.100)) y un último pago en el mes de diciembre, de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 2.0076.890) C/U
--	---



	2 (dos), Instructores de ingles virtual el valor total de SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$ 62.795.540), el cual será pagado así: ocho pagos iguales en cada uno de los meses de febrero a septiembre de 2022 por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTOS PESOS MCTE (\$ 3.665.100)) y un último pago en el mes de diciembre, de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 2.0076.890) C/U 2 (dos), Instructores de cultura física el valor total de SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$ 77.455.980), el cual será pagado así: Diez pagos iguales en cada uno de los meses de febrero a noviembre de 2022 por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTOS PESOS MCTE (\$ 3.665.100)) y un último pago en el mes de diciembre, de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 2.0076.890) C/U 1 (uno), Instructores del área ambiental el valor total de TREINTA Y ocho MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 38.727.990), el cual será pagado así: Diez pagos iguales en cada uno de los meses de febrero a noviembre de 2022 por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTOS PESOS MCTE (\$ 3.665.100)) y un último pago en el mes de diciembre, de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 2.0076.890) 1 (uno), Instructores de ejecución musical el valor total de VEINTIÚN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$ 21.990.660), el cual será pagado así: Seis pagos iguales en cada uno de los meses de febrero a julio de 2022 por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTOS PESOS MCTE (\$ 3.665.100). 1 (uno), Instructores del área cosmetología integral el valor total de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$ 27.732.660), el cual será pagado así: siete pagos iguales en cada uno de los meses de febrero a agosto de 2022 por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTOS PESOS MCTE (\$ 3.665.100)) y un último pago en el mes de diciembre, de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 2.0076.890) 1 (uno), Instructores de ADSI el valor total de TREINTA Y ocho MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$
--	---



	38.727.990), el cual será pagado así: Diez pagos iguales en cada uno de los meses de febrero a noviembre de 2022 por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE (\$ 3.665.100)) y un último pago en el mes de diciembre, de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 2.0076.890) 2 (dos), Instructores de Producción de Multimedias el valor total de SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$ 77.455.980), el cual será pagado así: Diez pagos iguales en cada uno de los meses de febrero a noviembre de 2022 por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE (\$ 3.665.100) y un último pago en el mes de diciembre, de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 2.0076.890) C/U 2 (dos), Instructores de Administración en salud el valor total de SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$ 77.455.980), el cual será pagado así: Diez pagos iguales a cada uno de los meses de febrero a noviembre de 2022 por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE (\$ 3.665.100) y un último pago en el mes de diciembre, de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 2.0076.890) C/U 1 (uno), Instructores de SGSST el valor total de TREINTA Y ocho MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 38.727.990), el cual será pagado así: Diez pagos iguales en cada uno de los meses de febrero a noviembre de 2022 por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE (\$ 3.665.100)) y un último pago en el mes de diciembre, de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 2.0076.890) 1 (uno), Instructores de cocina el valor total DE VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$ 25.655.770), el cual será pagado así: siete pagos iguales en cada uno de los meses de febrero a agosto de 2022 por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE (\$ 3.665.100). 1 (uno), Instructores de Ética en lo laboral y personal el valor total de TREINTA Y ocho MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 38.727.990), el cual será pagado así: Diez pagos iguales a cada uno de los meses de febrero a noviembre de 2022 por el
--	--



	valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO PESOS MCTE (\$ 3.665.100)) y un último pago de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 2.0076.890) 1 (uno), Instructores de profundización pedagógica el valor total DE VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$ 25.655.770), el cual será pagado así: siete pagos iguales a cada uno de los meses de febrero a agosto de 2022 por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO PESOS MCTE (\$ 3.665.100). 1 (uno), Instructores de Barismo el valor total DE VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$ 25.655.770), el cual será pagado así: siete pagos iguales a cada uno de los meses de febrero a agosto de 2022 por el valor TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO PESOS MCTE (\$ 3.665.100).
Número de contratos a realizar:	Cincuenta y dos (52)
PLAZO:	Se tendrá en cuenta con el área a impartir, conforme a la duración indicada en los perfiles relacionados en el contenido del presente estudio previo, en todo caso sin exceder el 17 de diciembre del 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Departamento del Meta , el área de influencia del Centro de Industria y Servicios del Meta.
SUPERVISOR:	Coordinador Académica de Servicio del CISM
ORDENADOR DEL PAGO:	Subdirector (e) Centro de Industria y Servicios del Meta.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de



2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro de Industria y Servicios del Meta del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores Colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del emprendimiento empresarial, la normalización y evaluación de competencias laborales; en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro.

El SENA, conforme a los pactos estructurales del Plan Nacional de Desarrollo articula su estrategia y operación desde el Proceso Misional de Gestión de la Formación Profesional Integral en: Pacto I. Pacto por la legalidad; Pacto II. Por El Emprendimiento; Pacto III. Por La Equidad; Pacto IV. Por La Sostenibilidad; Pacto V. Por La Ciencia, La Tecnología Y La Innovación; Pacto VIII. Por La Calidad Y Eficiencia De Los Servicios Públicos; Pacto IX. Por Los Recursos Minero -Energéticos; Pacto X. Por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja; Pacto XI. Por la construcción de paz; Pacto XII. Por la equidad de oportunidades para grupos étnicos; Pacto XIII. Por La Inclusión De Todas Las Personas Con Discapacidad; Pacto XIV. De Equidad Para Las Mujeres, bajo la estrategia E2. Mejorar las capacidades productivas de la población facilitando el acceso a la formación de calidad y pertinente del Plan Estratégico Sectorial, aporta al Valor público del Plan Estratégico



Institucional VP 1 Incrementar la vinculación laboral de los Egresados de formación titulada; VP 4.

Contribuir a la movilidad educativa y laboral de las personas por medio del sistema nacional de cualificaciones; Procesos Misionales PM 1 Fomentar la cualificación de las personas basada en competencias laborales; PM 2. Formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial del país.; PM 4. Desarrollar capacidades de investigación aplicada e innovación en el capital humano y en el tejido empresarial del país; Desarrollo Institucional DI 1 Promover el Desarrollo integral del Talento Humano SENA.

El compromiso del SENA, para la vigencia del 2022 y del Centro de Industria y Servicios del Meta - CISM, es orientar esfuerzos y recursos para el desarrollo de acciones de formación profesional integral, emprendimiento, fortalecimiento de la asociatividad, orientación e intermediación laboral, especialmente en los aprendices, del área de comercio y servicios, industria, complementaria y poblaciones especiales y vulnerables, aportando a la competitividad de estos sectores y al desarrollo tecnológico del país y de la región, a través del enfoque en la pertinencia y calidad de la formación profesional integral.

El SENA a través del Centro de Industria y Servicios del Meta, trabaja en el mejoramiento de la calidad de sus procesos formativos, fortalecer la pertinencia, (Sectorial, Territorial y poblacional de sus programas) y servicios, aumentar la retención de aprendices, fortalecer la confianza de los empresarios, conectar a los aprendices con el trabajo decente y apoyar con sus servicios a las poblaciones en sus diferentes condiciones.

Dentro de los programas que oferta la Coordinación de Servicios se destacan los siguientes: Gestion contable y financiera, gestión empresarial, gestión del talento humano, guianza turística, organización de eventos, propiedad horizontal, gestión documental, implementación de infraestructura de las tecnologías de la información y la comunicación, atención integral a la primera infancia, tecnoco en sistema, servicios farmacéuticos, enfermería, ejecución musical, analisis de desarrrlo de sistema de información, producción de multimedias, administración en salud, cocina, barismo, los cuales responden a las necesidades del sector productivo y a las perspectivas de desarrollo de la región.

Para alcanzar lo anterior es relevante articular a la Dirección General, con los centros de formación de tal forma que permitan el desarrollo económico incluyente y contribuir a mejorar la productividad empresarial y potenciar las competencias laborales y las oportunidades de



vinculación al trabajo formal; incidiendo en la generación de ingresos de la población a través de la FPI, la certificación de competencias laborales, el fomento al emprendimiento y la consolidación de proyectos productivos incluyentes.

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y teniendo en cuenta que la entidad entró a nivel estratégico en la tarea de desarrollar la alineación institucional con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, “El Pacto por Colombia”, el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Trabajo 2018-2022 y los ejes prioritarios del Gobierno Nacional; y dado que se debe garantizar la continuidad misional del SENA y la prestación de los servicios institucionales, con el fin de lograr la articulación entre la estrategia y operación del SENA como Entidad líder de formación para el trabajo. Los esfuerzos deberán estar orientados a garantizar que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas al direccionamiento estratégico y enfocadas a atender nuestro propósito fundamental, logrando así el cumplimiento de los compromisos establecidos en los documentos CONPES en los que el SENA ha venido participando, y el desarrollo de los pilares que ha establecido el Gobierno Nacional: “Legalidad + emprendimiento = equidad”. La contratación de los instructores contribuye con el desarrollo de los procesos de la formación profesional integral, siendo éstos un componente vital para el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.

El SENA, consciente de su compromiso económico y social para la inclusión social asume como referente el CONPES SOCIAL 166 del 2013- Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social, el CONPES 3866 Política de Desarrollo Productivo.

El plan de productividad y competitividad del Departamento del Meta, 2008-2032, establece las apuestas productivas y promisorias del departamento, en las que se destacan entre otras las cadenas productivas del turismo, hotelera, agroindustrial, hidrocarburos, industria láctea, cárnica y de servicios. Para dar respuesta a estas cadenas productivas, el SENA, orienta programas de formación profesional integral, con el fin de impulsar el desarrollo regional y los requerimientos exigidos en el mercado laboral por el sector productivo.

Aunque la explotación de minas, canteras y crudo ha decrecido durante los últimos años en el País, la actividad económica más atractiva en el departamento del Meta sigue siendo el componente minero energético; sin embargo, hoy emergen nuevas apuestas productivas con perspectiva hacia el 2022, relacionadas con el hotelaría, el turismo sostenible, enmarcadas



dentro del plan de productividad y competitividad del departamento. Para el logro de lo anterior es importante resaltar el compromiso del departamento y el país para ser más competitivos, en la medida que posean conectividad con el mundo, infraestructura y equipamientos, recurso humano calificado y de gran nivel, desarrollos en sistemas tecnológicos, seguridad ciudadana, eficiencia institucional y ordenamiento del territorio con sostenibilidad ambiental; de tal manera que posibilite mayor productividad y facilite la movilidad de las personas, el intercambio de bienes y servicios y que permita atraer la inversión privada para el Meta.

En el contexto anterior y para cumplir esta agenda se requiere la cualificación del talento humano no solamente en actividades específicas de la industria minera y petrolera, sino en labores emergentes a estas actividades industriales, comerciales y de servicios, destacándose para la oferta de formación en las diversas modalidades.

Además, el SENA como entidad del estado apoya los procesos de resocialización de los internos del INPEC y adaptación laboral de los miembros de las fuerzas militares que salen en retiro mediante el desarrollo de programas de formación al interior de los establecimientos penitenciarios y las guarniciones militares, además se debe cumplir con los compromisos de capacitación de demanda social en coordinación con programas como el DPS, desplazados, familias en acción, ARN.

Para lograr la cobertura y pertinencia de la Formación Profesional Integral, el SENA, a través del Centro de Industria y Servicios del Meta, da respuesta a las necesidades de formación de los 29 municipios del Departamento en convenios y alianzas estratégicas del orden nacional, departamental y municipal.

Conforme al marco legal descrito anteriormente, al Centro de Industria y Servicios del Meta, se le asignó la responsabilidad de atender durante la vigencia 2022, aprendices con acciones de Formación Complementaria, 42,897 personas con programas de Educación Superior (Tecnólogos virtual y presencial), 2,631 Técnicos Laborales sin integración 2.705 y Técnicos virtual 343, operarios 79 y auxiliares 60; esto en concordancia con el Plan de Acción 2022, las necesidades del sector productivo, el desarrollo de la región, el análisis de la falta de personal de planta en las especialidades requeridas, la disponibilidad presupuestal, y el tiempo requerido para atender las acciones de formación programadas. La contratación del personal es durante la vigencia 2022 y acorde al plan de contratación de instructores la duración del programa de formación.



El centro debe garantizar la calidad de la formación de los aprendices y velar por el estricto cumplimiento y ejecución de la totalidad de las competencias inmersas en la estructura curricular de cada programa de formación.

Revisada la planta de personal del Centro, y conforme a la certificación emitida por la Dirección Regional del Meta, no hay suficiente personal de planta para impartir la totalidad de la formación planeada en los diferentes programas, el objetivo es contratar instructores que impartan formación en Regular Titulada, Complementaria Presencial y Virtual requiriéndose por tanto la contratación de los Servicios Profesionales. A la fecha el Centro de Formación cuenta con 63 funcionarios del grupo ocupacional de instructor, de los cuales 3 tienen dedicación del 50% de tiempo a la investigación, 3 son coordinadores académicos. La necesidad se satisface con la contratación de los aspirantes seleccionados del Banco de Instructores 2022, las circulares 3-2021-000160 del 09-09-2021

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a al Centro de Industria y Servicios de la regional Meta, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado.

// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

2. Obligaciones Específicas:

- 1) Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
- 2) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular



de los programas del área temática objeto del contrato, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, el autocuidado de las personas; dando cumplimiento al Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol y los modelos y sistemas de gestión que lo componen.

- 3) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- 4) Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- 5) Programar y ejecutar actividades de aprendizaje en las se haga uso de la bibliografía de la biblioteca del Centro de Industria y Servicios del Meta y del Sistema de Bibliotecas SENA. De acuerdo con la consulta del material bibliográfico sugerir la bibliografía de acuerdo a los diseños curriculares para la adquisición anual de libros para los programas de formación del Centro de Industria y Servicios del Meta.
- 6) Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo con lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.
- 7) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- 8) Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- 9) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- 10) Acompañar a los aprendices en las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- 11) Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.
- 12) Cumplir con la programación de horas asignadas por la Coordinación Académica.
- 13) Apoyar los procesos de aprendizaje y formación profesional de conformidad con el diseño curricular, las metodologías de aprendizaje, las Políticas Institucionales, la normatividad vigente y de acuerdo con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006, que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- 14) Participar activamente en los equipos de diseño y desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes de conocimiento o tecnológicas, para



garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el planteamiento de la planeación pedagógica, la elaboración de recursos didácticos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, el diseño de técnicas e instrumentos para la evaluación, el diseño de material de apoyo, el análisis del avance del proceso de formación y de ser requerido plantear actividades pedagógicas complementarias entre otras. las jornadas de diseño y desarrollo curricular, si es convocado por la Red de Conocimiento, así mismo entregar los productos de cada jornada (actas de reunión, Diseño Curricular, Proyecto Formativo, Planeación Pedagógica, Guías de Aprendizaje, Instrumentos de Evaluación, entre otros).

- 15) Organizar y participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, y en el reconocimiento de aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje según aplique.
- 16) Registrar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, la información académica y todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: – Registro de los juicios evaluativos. – Creación de rutas y asociación de aprendices. – Registro de inasistencias. – Reportar los asistentes a la formación que no se encuentran matriculados e impedir su asistencia. – Concertar planes de mejoramiento. – Registro de seguimiento virtual y presencial de la etapa productiva. – Elaborar acta de cierre de etapa lectiva o productiva.
- 17) Mantener actualizada la información del portafolio de evidencias del instructor requerida por la Guía para Desarrollar Procesos Formativos GFPI-F-013 usando y gestionando las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizado y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
- 18) Elaborar y registrar las evidencias de los procesos formativos desarrollados con los aprendices acorde a los lineamientos del proceso de Gestión de la Formación Profesional Integral, como: plan de trabajo, guías de aprendizaje, actas con planes de mejoramiento, novedades, seguimiento a etapa productiva, registro de inasistencias y demás que sean considerados para la ejecución de la formación profesional. Compartir la información en medio digital al Coordinador Académico.
- 19) Asesorar a los aprendices en el desarrollo de sus competencias, tanto técnicas como comportamentales, de acuerdo con el programa de formación y sus necesidades



individuales.

- 20) Presentar en original y copia el reporte mensual del Instructor con las evidencias del proceso formativo, para ser entregados en medio físico y digital al Coordinador Académico respectivo perteneciente al Centro de Industria y Servicios del Meta, el día 25 de cada mes, si este día es sábado, dominical o festivo se tendrá en cuenta el día hábil anterior.
- 21) Ajustar y atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación.
- 22) Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo con la citación realizada.
- 23) Dar cumplimiento de lo establecido en la Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014, en caso de aplicar para los instructores de formación virtual en todos los niveles.
- 24) Prestar apoyo técnico a la Supervisión de contratos de acuerdo con la asignación realizada por la Subdirección de Centro.
- 25) Apoyar los procesos de autoevaluación del centro de formación, de acuerdo con lo establecido con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, así como la elaboración del documento de solicitud y/o renovación de los programas que se presenten para Registro Calificado, y consolidación de la documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- 26) Participar en la formulación de los planes de mejoramiento y ejecución de este, presentando los soportes de las actividades en digital en el drive dispuesto para tal fin.
- 27) Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y Sistema de Prospectiva, Vigilancia e Inteligencia Organizacional – PREVIOS, de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.
- 28) Participar activamente en los procesos de socialización de la oferta de acuerdo con el calendario académico y la programación realizada por la coordinación académica.
- 29) Presentar trimestralmente la bitácora y los soportes en digital en el drive dispuesto para tal fin de las actividades realizadas con las empresas y/o sector externo.
- 30) Apoyar en los equipos, grupos, comités (evaluación de ofertas y demás), proyectos e instancias institucionales que lo requieran, incluyendo proyectos de Cooperación nacional e internacional en los cuales el Centro participe.
- 31) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación



del área temática objeto del contrato.

- 32) Certificarse por competencias laborales, tanto en las normas técnicas, como en la norma de competencia “Orientar Formación Presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo” o la que la modifique o reemplace, participando en los procesos de certificación que adelante el SENA durante la vigencia del contrato, cuando aplique.
- 33) Apoyar la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y desempeño.
- 34) Apoyar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.
- 35) Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito previo para el pago de los honorarios, entre otros requisitos.
- 36) Registrar y mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, y anexar los soportes en el mismo aplicativo.
- 37) Registrar y mantener actualizada la información que requiere el aplicativo en el SECOP II, para la correcta ejecución contractual.
- 38) Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones



interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

Anexo cuadro

ESPACIO EN BLANCO



NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DÍAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACIÓN DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
				MESES	DÍAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)	PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS		LECTIVA	
TECNOLOGO	GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	Prestación de Servicios Personales	5	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 193,639,950.00	0	0	27	Formación: Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Contaduría Pública - Finanzas - Administración de Empresas - Economía - Carreras afines al programa de formación. Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Contaduría Pública, Finanzas, Administración de Empresas, economía o afines. Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Contaduría Pública, Finanzas, Administración de Empresas, economía o afines. Preferiblemente con especialización en finanzas, tributaria, costos o afines. Preferiblemente con experiencia y manejo de software contable, financiero y de nómina. lo mismo que formación en tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas para el desarrollo de las actividades propias del área contable y financiera. Capacitación: Acreditación en Nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones "TIC'S". Cursos de capacitación relacionados con la especialidad a impartir. Experiencia docente: Mínimo 6 meses Docente en Formación Profesional Experiencia Relacionada: 24 meses en el ejercicio de la profesión.



TECNOLOGO	GESTION ADMINISTRATIVA	Prestación de Servicios Personales	5	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 193,639,950.00	0	0	27	Formación: Ciencias de la Información, la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística, carreras afines al programa de formación. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines. Capacitación: Acreditación en Nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones "TIC'S". Cursos de capacitación relacionados con la especialidad a impartir. Experiencia docente: Mínimo 6 meses Docente en Formación Profesional Experiencia Relacionada: 24 meses en el ejercicio de la profesión. "Preferiblemente con especialización en archivística o afines. Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia."
-----------	------------------------	------------------------------------	---	----	----	------------	------------	-----------------	-------------------	---	---	----	---



TECNOLOGO	GESTION EMPRESARIAL	Prestación de Servicios Personales	1	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 38,727,990.00	0	0	27	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias económicas o afines - Mercadeo - Ingeniería industrial o afines - Logística o afines Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, mercadeo, logística o afines. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: ciencias económicas, mercadeo, ingeniería industrial, logística o afines
TECNOLOGO	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Prestación de Servicios Personales	1	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 38,727,990.00	0	0	27	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias económicas o afines - Psicología - Ingeniería industrial o afines Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, psicología o afines. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, psicología o afines.
TECNOLOGO	GUIANZA TURÍSTICA	Prestación de Servicios Personales	2	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 77,455,980.00	0	0	27	Formación: profesional universitario en administración turística o administración turística y hotelera o administración de empresas turísticas Capacitación: Acreditación en Nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones "TIC'S". Cursos de capacitación relacionados con la especialidad a impartir. Experiencia docente: Mínimo 6 meses Docente en Formación Profesional Experiencia Relacionada: 24 meses en el ejercicio de la profesión."



TECNOLOGO	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	Prestación de Servicios Personales	2	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 77,455,980.00	0	0	27	El programa requiere de un equipo de instructores conformado por: Profesional y/o Tecnólogo en Organización de Eventos y Profesional y/o Tecnólogo Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras y/o Profesional y/o Tecnólogo Administración de Empresas y/o Profesionales y/o tecnólogos en áreas afines "Profesional: Doce (12) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación. Tecnólogo: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación. Especialista o experto en Organización de Eventos."
TECNOLOGO	PROPIEDAD HORIZONTAL	Prestación de Servicios Personales	1	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 38,727,990.00	0	0	27	Formación: Ingeniería Industrial, Contador Público, Economía, Administración Empresarial, Pública y Negocios, Derecho con énfasis en derecho comercial y laboral, Psicología, Sociología con énfasis en solución de conflictos, Preferiblemente con especialización en Propiedad Horizontal. Capacitación: Acreditación en Nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones "TIC'S". Cursos de capacitación relacionados con la especialidad a impartir "Experiencia docente: Mínimo 6 meses Docente en Formación Profesional Experiencia Relacionada: Mínimo 24 meses en el ejercicio de la profesión."
TECNOLOGO	GESTIÓN DOCUMENTAL	Prestación de Servicios Personales	2	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 77,455,980.00	0	0	27	Formación: El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística. Ciencias administrativas y económicas. Licenciatura en Lenguas. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Ciencias administrativas y económicas y Licenciatura en Lenguas. Título de Técnico Profesional o tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Ciencias administrativas y económicas y Licenciatura en Lenguas. Capacitación: Acreditación en Nuevas



													tecnologías de la información y las comunicaciones "TIC"S". Cursos de capacitación relacionados con la especialidad a impartir "Experiencia docente: Mínimo 6 meses Docente en Formación Profesional Experiencia Relacionada: 24 meses en el ejercicio de la profesión.
TECNOLOGO	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION.	Prestacion de Servicios Personales	2	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 77,455,980.00	0	0	27	Para el desarrollo del programa, se requiere el siguiente equipo de instructores: Ingeniero o Tecnólogo en Electrónica, Tecnólogo en Mantenimiento y Ensamble de Computadores, Tecnólogo en Redes de computadores. Que cumpla con al menos una de las siguientes certificaciones: CompTIA A+ Essentials, CompTIA A+ Practical Application, Microsoft MCTS ó MCP en configuración de sistemas operativos. Ingeniero eléctrico o Tecnólogo electricista Ingeniero Industrial, Administrador de Empresas "Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Para el área de Mantenimiento: Diseño y ejecución de planes de ensamble y mantenimiento de equipos Para el área de redes de computadores: Diseño e instalación de sistemas de cableado"
TECNICO	ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	Prestacion de Servicios Personales	2	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 77,455,980.00	0	0	8	Formación: profesional en el área de la educación infantil, psicopedagoga, licenciado en educación preescolar Capacitación: Acreditación en Nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones "TIC'S". Cursos de capacitación relacionados con la especialidad a impartir. "Experiencia docente: Mínimo 6 meses Docente en Formación Profesional Experiencia Relacionada: 24 meses en el ejercicio de la profesión."



TECNICO	TECNICO EN SISTEMAS	Prestaciond e Servicios Personales	2	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 77,455,980.00	0	0	18	Formación: El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Administración de Redes de Computadores sobre plataformas Microsoft, Linux, Solaris o CCNA, o Ensamble y Mantenimiento de Equipos de Cómputo y Servidores CompTIA A+ o Server+ - Profesional en Ingeniería de sistemas, Electrónica y a fines, Certificación en manejo de LMS - Blackboard Capacitación: Acreditación en Nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones "TIC". Cursos de capacitación relacionados con la especialidad a impartir Experiencia docente: Mínimo 6 meses Docente en Formación Profesional
TECNICO	SERVICIOS FARMACEUTICOS	Prestaciond e Servicios Personales	1	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 38,727,990.00	0	0	8	Formación: Profesional en enfermería. Experiencia: mínimo 24 meses de experiencia en área clínica. Tecnólogo en regencia de farmacia o químico farmacéutico. Mínimo 12 meses de experiencia en establecimientos farmacéuticos relacionados con área Hospitalaria y ambulatoria. 12 meses de experiencia en establecimientos farmacéuticos relacionados con área Hospitalaria y ambulatoria, 12 meses de experiencia en el área de salud pública, 12 meses de experiencia en el área de la salud y comunicación social profesionales en el área de la salud con especialización en gerencia en salud, Administración en salud hospitalaria o auditoria Capacitación: Acreditación en Nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones "TIC'S". Cursos de capacitación relacionados con la especialidad a impartir Experiencia docente: Mínimo 6 meses Docente en Formación Profesional Experiencia Relacionada: Mínimo 12 meses en el ejercicio de la profesión. Experiencia Relacionada: Mínimo 24 meses en el ejercicio de la profesión.



TECNICO	EN ENFERMERIA	Prestaciond e Servicios Personales	4	10	17	01/02/2 022	17/12/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 154,911,960.00	0	0	8	Formación: Profesional en enfermería. Experiencia: mínimo 24 meses de experiencia en área clínica. Tecnólogo en regencia de farmacia o químico farmacéutico. Mínimo 12 meses de experiencia en establecimientos farmacéuticos relacionados con área Hospitalaria y ambulatoria. 12 meses de experiencia en establecimientos farmacéuticos relacionados con área Hospitalaria y ambulatoria, 12 meses de experiencia en el área de salud pública, 12 meses de experiencia en el área de la salud y comunicación social profesionales en el área de la salud con especialización en gerencia en salud, Administración en salud hospitalaria o auditoria Capacitación: Acreditación en Nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones "TIC'S". Cursos de capacitación relacionados con la especialidad a impartir Experiencia docente: " Mínimo 6 meses Docente en Formación Profesional Experiencia Relacionada: Mínimo 12 meses en el ejercicio de la profesión."
BILINGUISMO	INSTRUCTOR DE INGLÉS	Prestaciond e Servicios Personales	5	10	17	01/02/2 022	17/12/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 193,639,950.00	0	0	18	Profesional con título con licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área del conocimiento certificado mínimo en nivel B2 del MCE de suficiencia de idioma inglés. Capacitación: Acreditación en Nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones "TIC'S". Certificación en el uso de Blackboard 9.1 mínimo de 40 horas. Formación pedagógica básica. Cursos Técnicos relacionados con la especialidad a impartir. Experiencia laboral: Mínimo 12 meses como tutor virtual y/o 18 meses en el ejercicio de la profesión



BILINGÜISMO (VIRTUAL)	INSTRUCTOR DE INGLÉS	Prestación de Servicios Personales	2	8	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 62,795,540	0	0	18	INSTRUCTOR VIRTUAL BILINGÜISMO Formación: Profesional con título con licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área del conocimiento certificado mínimo en nivel B2 del MCE de suficiencia de idioma inglés. Capacitación: Acreditación en Nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones "TIC'S". Certificación en el uso de Blackboard 9.1 mínimo de 40 horas. Formación pedagógica básica. Cursos Técnicos relacionados con la especialidad a impartir. Experiencia docente: Mínimo 12 meses como tutor virtual. "Experiencia Relacionada: 18 meses en el ejercicio de la profesión. Meses a contratar: 6 Meses c/u Lugar de Ejecución: Departamento del Meta"
TRANSVERSAL	INSTRUCTOR DE CULTURA FISICA	Prestación de Servicios Personales	1	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 38,727,990.00	0	0	18	INSTRUCTOR DE CULTURA FISICA (Transversal) Formación: Estudios profesionales en: deportes, cultura física, recreación y deporte, ciencias del deporte, Licenciatura en educación física. Capacitación: Acreditación en Nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones "TIC'S". Cursos de capacitación relacionados con la especialidad a impartir "Experiencia docente: Mínimo 6 meses de experiencia docente en Formación Profesional. Experiencia Relacionada: 24 meses en el ejercicio de la profesión. Meses a contratar: 11 Meses c/u Lugar de Ejecución: Departamento del Meta "
TRANSVERSAL	INSTRUCTOR DE CULTURA FISICA	Prestación de Servicios Personales	1	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 38,727,990.00	0	0	19	INSTRUCTOR DE CULTURA FISICA (Transversal) Formación: Estudios profesionales en: deportes, cultura física, recreación y deporte, ciencias del deporte, Licenciatura en educación física. Capacitación: Acreditación en Nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones "TIC'S". Cursos de capacitación relacionados con la especialidad a impartir "Experiencia docente: Mínimo 6 meses de experiencia docente en Formación Profesional. Experiencia Relacionada: 24 meses en el



													ejercicio de la profesión. Meses a contratar: 11 Meses c/u Lugar de Ejecución: Departamento del Meta "
TRANSVERSAL	AMBIENTAL	Prestación de Servicios Personales	1	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 38,727,990.00	0	0	18	Profesional en Ingeniería ambiental, Licenciado en Ciencias Naturales, Biología o áreas afines. Experiencia laboral y/o especialización: Experiencia laboral mínima 24 meses en el área de su profesión.
TECNICO	EJECUCION MUSICAL	Prestación de Servicios Personales	1	6	0	01/02/2022	30/08/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 21,990,660.00	0	0	6	INSTRUCTOR DE CULTURA FISICA (Transversal) Formación: Estudios profesionales en: deportes, cultura física, recreación y deporte, ciencias del deporte, Licenciatura en educación física. Capacitación: Acreditación en Nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones "TIC'S". Cursos de capacitación relacionados con la especialidad a impartir Experiencia laboral mínima 24 meses en el área de su profesión.
TECNICO	COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL	Prestación de Servicios Personales	1	7	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 27,732,660	0	0	6	Formación: Profesional en salud ocupacional, enfermería, bacteriología, fisioterapeuta. Con certificado de formación en bioseguridad aplicada a la cosmetología. Técnico laboral en cosmetología y estética facial y corporal Capacitación: Acreditación en Nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones "TIC'S". Cursos de capacitación relacionados con la especialidad a impartir "Experiencia docente: Mínimo 6 meses Docente en Formación Profesional Experiencia Relacionada: Mínimo 24 meses en el ejercicio de la profesión."



TECNOLOGO (VIRTUAL)	Tecnologo en ADSI	Prestaciond e Servicios Personales	1	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 38,727,990.00	0	0	18	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL) Experiencia laboral Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
TECNOLOGO (VIRTUAL)	Produccion de multimedia	Prestaciond e Servicios Personales	2	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 77,455,980.00	0	0	18	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Multimedia sobre Plataformas de diseño. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia."
TECNICO (VIRTUAL)	Técnico en Administración en Salud	Prestaciond e Servicios Personales	1	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 38,727,990.00	0	0	18	Formación: Profesional de enfermería, profesionales en el área de la salud preferiblemente con especialización en gerencia en salud o administración hospitalaria. Profesional de enfermería preferiblemente con especialización en pediatría, gineco obstetricia, geriatría o salud pública, profesional de enfermería preferiblemente con especialización en salud mental u oncología o cuidado crítico entre otras, profesionales en el área de la salud preferiblemente con especialización en gerencia en salud, administración hospitalaria o auditoria. Capacitación: Acreditación en Nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones "TIC'S".



													Cursos de capacitación relacionados con la especialidad a impartir " Experiencia docente: Mínimo 6 meses Docente en Formación Profesional Experiencia Relacionada: Mínimo 24 meses en el ejercicio de la profesión."
COMPLEMENTARIO VIRTUAL SALUD	Técnico en Administración en Salud	Prestación de Servicios Personales	1	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 38,727,990.00	0	0	18	Formación: Profesional de enfermería, profesionales en el área de la salud preferiblemente con especialización en gerencia en salud o administración hospitalaria. Profesional de enfermería preferiblemente con especialización en pediatría, gineco obstetricia, geriatría o salud pública, profesional de enfermería preferiblemente con especialización en salud mental u oncología o cuidado crítico entre otras, profesionales en el área de la salud preferiblemente con especialización en gerencia en salud, administración hospitalaria o auditoria. Capacitación: Acreditación en Nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones "TIC'S". Cursos de capacitación relacionados con la especialidad a impartir " Experiencia docente: Mínimo 6 meses Docente en Formación Profesional Experiencia Relacionada: Mínimo 24 meses en el ejercicio de la profesión."
TRANSVERSAL	VIRTUAL EN SGSST	Prestación de Servicios Personales	1	10	17	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 38,727,990.00	0	0	18	SST Formación Titulada y Complementaria Instructor Seguridad y Salud en el Trabajo Requisitos académicos mínimos: Tecnólogo, profesional o especialista en Salud Ocupacional con licencia vigente de la secretaria de salud, acreditación en Nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones "TIC'S", Cursos Técnicos relacionados con la especialidad a impartir Experiencia laboral y/o especialización: " Experiencia docente: Mínimo 6 meses de experiencia docente en Formación Profesional. Experiencia Relacionada: 24 meses en el ejercicio de la profesión"



COMPLEMENTARIO REGULAR SERVICIOS	COCINA	Prestación de Servicios Personales	1	7	0	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 25,655,770	0	0	18	Perfil instructor técnico como profesional en cocina, técnico y tecnólogo en cocina. Experiencia laboral Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño Competencias: Práctica de principios, valores y procedimientos éticos de acuerdo con el código de ética institucional • Disposición al cambio. • Habilidades Investigativas. • Manejo de grupos. • Liderazgo • Comunicación eficaz y asertiva • Dominio Lecto---escritural • Dominio argumentativo y propositivo • Trabajo en equipo. • Manejo de las TIC • Conocimiento de Manual de Identidad Corporativa SENA • Conocimiento de las Políticas Institucionales para el Aprendizaje • Conocimiento del Proceso Gestión de la Formación Profesional Integral "Mínimo Veinte Cuatro meses (24) meses de vinculación laboral en el área de desempeño profesional Experiencia en pedagogía mínimo un año (1) Especialista o experto en la producción de alimentos aplicando diferentes técnicas y usando diversos métodos de cocción"
INTERACCION CONSIGO MISMO Y LOS DEMAS	ETICA EN LO LABORAL Y PERSONAL	Prestación de Servicios Personales	1	10	0	01/02/2022	31/11/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 36,651,100.00	0	0	18	formación: profesional en el área de la educación infantil, psicopedagoga, licenciado en educación preescolar Capacitación: Acreditación en Nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones "TIC'S". Cursos de capacitación relacionados con la especialidad a impartir. "Experiencia docente: Mínimo 6 meses Docente en Formación Profesional Experiencia Relacionada: 24 meses en el ejercicio de la profesión."
TRANSVERSAL	PROFUNDIZACION PEDAGOGICA PARA LA ENSELANZA DE LENGUAS	Prestación de Servicios Personales	1	7	0	01/02/2022	31/11/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 25,655,770	0	0	18	Formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura. "un (1) año de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente"



TECNICO REGULAR	BARISMO	Prestaciond e Servicios Personales	1	7	0	01/02/2 022	31/11/2022	\$ 3,665,110.00	\$ 25,655,770	0	0	18	alternativa 1: ingeniero de alimentos, agroindustrial o agrónomo; administrador agropecuario o de desarrollo agroindustrial alternativa 2: tecnólogo en el área agroindustrial, en el área de la administración agropecuaria, en gestión de la empresa cafetera, gestión sostenible del café o control de calidad de alimentos. técnico profesional en el área de manejo de procesos del café. alternativa 4: técnico barista o en mesa y bar con profundización técnica en barismo, especialización técnica evaluación de la calidad física y sensorial del café. "mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en actividades de catación y comercialización de café verde y tostado o certificación internacional en catación, tostión o q processing y seis (6) meses de experiencia pedagógica. adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales."
TOTAL			52	TOTAL					\$ 1,930,168,830				



5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Villavicencio, Meta, y el lugar de ejecución será el área de influencia del Centro de Industria y Servicios del Meta.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:



El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación Académica de Servicios del Centro de Industria y Servicios del Meta.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector (e) de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Análisis del Sector:



De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

Por disposición del artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE; en consecuencia, la dirección General expide la Circular 3-2021-000160 del 09/09/2021, se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2022, donde en el numeral 4.1. Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022, estableciendo criterios para verificar la idoneidad y experiencia de los instructores a contratar que debe constar en actas, las cuales se adjuntan al presente estudio previo.

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.



Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector del Centro de Industria y Servicios del Meta, establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Objeto del contrato	contratista	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR. 2253102 de 2021	Contratar los servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los diferentes programas de formación adscritos a la Doble Titulación (articulación con la media), de acuerdo con su perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del SENA Regional Meta para la vigencia 2021.	CLAVIJO PEÑA JENNY ALEXADRA	El valor total del presente contrato es TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$35.227.753). Esta suma será pagada por el SENA al contratista mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$3.558.359) COP y su equivalente por fracción de mes.	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CO1.PCCNTR. 2248305 de 2021	Contratar los servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los diferentes programas de formación adscritos a la Doble Titulación (articulación con la media), de acuerdo con su perfil y programación establecida por el Centro de	GONZALEZ BALQUICET JASBLEYDY	El valor total del presente contrato es TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)



No. y año	Objeto del contrato	contratista	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
	Industria y Servicios del SENA Regional Meta para la vigencia 2021.		CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$35.227.753). Esta suma será pagada por el SENA al contratista mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$3.558.359) COP y su equivalente por fracción de mes.	
CO1.PCCNTR. 2252525 de 2021	Contratar los servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los diferentes programas de formación adscritos a la Doble Titulación (articulación con la media), de acuerdo con su perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del SENA Regional Meta para la vigencia 2021	RIOS MIRANDA WILLIAM FERNANDA	El valor total del presente contrato es TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$35.227.753). Esta suma será pagada por el SENA al contratista mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$3.558.359) COP y su equivalente por fracción de mes.	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Grupo de Contratación del CISM revisó y validó la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por el comité de verificación y selección de instructores del CISM, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios PARA LA VIGENCIA 2022.

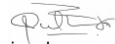
Se expide en la ciudad de Villavicencio, Meta,




Marko Andrés Vargas Ángel

Subdirector (e) del Centro de Industria y Servicios del Meta

Proyectó.: Jarrinzon Hinestroza Moreno - Coordinador Académico de Servicios CISM 

Revisó: Luis Guillermo Díaz Valenzuela, Coordinador Grupo de Formación Profesional 

Revisó: Adriana Marcela Betancourt Martínez - Líder Contratación y jurídica CISM 

Vo.Bo: Rosa María Villamarín García – Coordinadora de Formación, Empleo y SNFT. 

Vo.Bo: Eberth Alfonso Castro Murcia, Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 